INFORME DE SUPERVISIÓN

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios N° 015 de 2021 celebrado entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **MARÍA CAMILA COBO ASTUDILLO**, presento informe sobre la ejecución del referido contrato en los siguientes términos:

CONTRATO No.	Contrato No. 015 de 2021
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogado especializado, para que brinde asesoría y apoyo jurídico en el área misional de la Contraloría Municipal de Popayán.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	10 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INCIAL	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($16.920.000), valor que se cancelará al CONTRATISTA de la siguiente forma: cuatro cuotas mensuales vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), y un último pago correspondiente a DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.520.000), previa presentación del informe de ejecución de actividades en la plataforma SECOP II, certificación de cumplimiento del servicio expedida por el funcionario supervisor, comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos), y cumplimiento del respectivo

	trámite interno para el pago, y su respectiva publicación en las plataformas.

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	**NILSON JARBY PRADO OCORO**
PERIODO DE SUPERVISIÓN	30 días // 10 de septiembre de 2021 al 09 de octubre de 2021.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 10 de septiembre de 2021 al 9 de octubre de 2021 el contratista SI (X) NO ( ) cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas. A continuación, se detallan los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLADAS O PRODUCTOS
1. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de procesos administrativos sancionatorios que le sean asignados. **2.** Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de las indagaciones preliminares que le sean asignadas. **3.** Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de los procesos	**1.** Se le asignó solicitud de proceso sancionatorios y se proyectaron oficios de requerimiento previo a proceso sancionatorios, pendiente de respuesta y decidir procesos sancionatorios. **2.** No se sustanciaron indagaciones preliminares. **3.** Se proyectaron memoriales en proceso No. RFV 08 de 2021, RF 07 de 2021, RFV 06 de 2020, RF 05 de 2021, RF 05 de 2021

de responsabilidad fiscal que le sean asignados. **4.** Brindar apoyo a la Oficina de Responsabilidad Fiscal, en la proyección de oficios que le sean asignados. **5.** Brindar apoyo en la revisión del cuaderno de medidas cautelares de los procesos que le asigne el jefe de responsabilidad fiscal, proyectar auto que las decrete en los casos en que procedan. **6.** Brindar apoyo jurídico en los trámites asignados por la Contraloría Municipal. **7.** Brindar apoyo jurídico al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán para desarrollar las auditorías gubernamentales con enfoque integral, modalidad regular que le sean asignadas. **8.** Brindar apoyo en la realización de la auditoría de conformidad con las líneas y objetivos previstos en los memorandos de asignación, que se le darán a conocer. **9.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le importan por parte de esta entidad. **10.** Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se desprendan oportunamente. **11.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto	, FV 06 de 2021, RFV 06 de 2021, RF 05 DE 2021 , RFV 06 de 2021 **4.** Se proyectó oficio No. RF 826 por medio del cual se da contestación al derecho de petición de la señora Valentina Rivera. Se proyectó oficio por medio del cual se brinda contestación a la solicitud de la Dra. Matha Cecilia Tobar Sarria. Se proyectó oficio por medio del cual se brinda contestación a la solicitud de la Dra. Yeni Campo en relación con el proceso RF 04 de 2019. Se proyectó oficio por medio del cual se brinda contestación a la solicitud de la Dra. Yeni Campo en relación con el proceso RF 07 de 2019. Se proyectó oficio por medio del cual se brinda contestación a la solicitud de la Dra. Rubria Elena Gómez Estupiñan en relación con el proceso RF 14 de 2015. Se proyectó respuesta al derecho de petición de la señora Sadday Álvarez. **5.** Se proyectaron 2 autos de medidas cautelares dentro del proceso RF 05 de 2016 y 5 autos de medidas cautelares dentro del proceso RF 04 de 2016. **6.** Se dio contestación a la acción de tutela No. 19001140880042021001230O **7.** De conformidad con el memorando de asignación No. 07 del 17 de junio de 2021, dentro de la Auditoría Financiera y de Gestión EMTEL S.A. E.S.P se proyectó junto con el líder auditor el informe preliminar de auditoría y se socializó el mismo en Comité del 22 de septiembre de 2021. Igualmente se realizaron las respectivas correcciones que el Comité observó en relación con el Informe Preliminar. **8.** De conformidad con el memorando de asignación No. 07 del 17 de junio de

contractual, evitando dilaciones y entrabamientos. **12.** Mantener reserva sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual. **13.** No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio, de terceras personas o de entidades diferentes a las autorizadas por la Contraloría Municipal de Popayán. **14.** Cumplir sus obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos durante la vigencia y ejecución del presente contrato.	2021, dentro de la Auditoría Financiera y de Gestión EMTEL S.A. E.S.P se proyectó junto con el líder auditor el informe preliminar de auditoría y se socializó el mismo en Comité del 22 de septiembre de 2021. Igualmente se realizaron las respectivas correcciones que el Comité observó en relación con el Informe Preliminar. **9.** Acató todas y cada una de las instrucciones impartidas por la Contraloría Municipal de Popayán. **10.** Ha cumplido en su totalidad con la ejecución del objeto contractual del Contrato No. 015 de 2021. **11.** Ha cumplido con lealtad y buena fe la ejecución del objeto contractual, evitando dilaciones y entrabamientos. **12.** Ha mantenido reserva sobre la información suministrada durante el desarrollo del objeto contractual. **13.** No utilizó total ni parcialmente la información a la que tengo acceso, en beneficio propio, de terceras personas o de entidades diferentes a las autorizadas por la Contraloría Municipal de Popayán. **14.** Presentó la planilla y el recibo de pago de la Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), correspondiente al mes de agosto de 2021.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 015 DE 2021.	$ 16.920.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$ 3.600.000

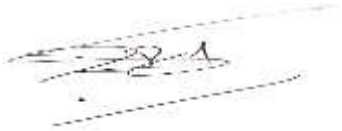
VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 015 DE 2021.	$ 16.920.000
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION	$ 3.600.000
SALDO POR PAGAR	$ 9.720.000

De conformidad con el objeto y las cláusulas del contrato, requiere liquidación: SI () NO (X). De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

La contratista MARÍA CAMILA COBO ASTUDILLO, cumplió a cabalidad y se le califica de manera satisfactoria el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

FIRMA



NILSON JARBY PRADO OCORO
Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva.
Contraloría Municipal de Popayán